

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN –CDNAT-2023-647
SALTA, 19 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.108/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-0067- mediante la cual se prorroga el aumento de temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos del Prof. Luis Fernando Crespo– para la asignatura “Matemática” de la Carrera de Geología– hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento fijado la Escuela de Geología aconseja prorrogar el aumento temporario a favor del Prof. Crespo para el próximo año lectivo – con las economías del cargo docente que libera el Geól. Jorge J. Marcuzzi.

Que a fs. 126, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y aconsejó: 1) Prorrogar el aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del Prof. Luis Fernando Crespo – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva– para la asignatura “MATEMATICA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución ; 2) Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por el Geól. Jorge Juan Marcuzzi (Res. CDNAT-2023-617).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 05 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que es necesario dejar aclarado que el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que libera el Geól. Jorge Juan Marcuzzi (Res. CDNAT-2023-617), forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

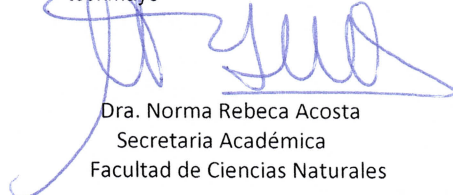
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del **PROF. LUIS FERNANDO CRESPO- DNI N° 32.629.134** - de la asignatura “Matemática de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o mientras se dispongan de las economías del cargo vacante o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

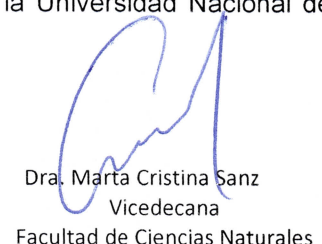
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por el Geól. Jorge Juan Marcuzzi, (Res. CDNAT-2023-617) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Crespo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

tcorrimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales